



AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**  
2021-2024

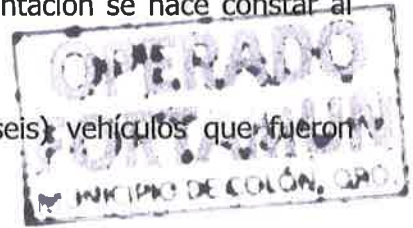
**ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS**

**OPERADO**

**FORTAMUN 2024**

En el Municipio de Colón, Querétaro siendo las 14:00 horas del día 29 del mes de febrero del año 2024, se reunieron en el inmueble ubicado en calle Plaza Héroes de la Revolución número uno, Colonia Centro, Código Postal 76270 las siguientes personas: por parte del área requirente, el Lic. Jorge Luis Barrera Rangel como de titular de la dependencia requirente, y responsable de los bienes solicitados; y por parte del proveedor, la persona moral GRUPO EMPRESARIAL SAMACO DE C.V., quienes cuentan con las facultades necesarias para suscribir el presente documento, cuya representación se hace constar al final de la presente acta.

Lo anterior con el fin de constatar la entrega de los 06 (seis) vehículos que fueron adquiridos mediante contrato número **MCQ/DA/IR-04/2024**.



De tal forma que el Lic. Jorge Luis Barrera Rangel, en representación del área requirente, hace constar la recepción de dichos vehículos, tal y como se describen en el anexo técnico y en el contrato correspondientes. Las unidades fueron entregadas en el tiempo y la forma solicitados a entera satisfacción de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Colón, Oro.

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

El área requirente deja asentado la entrega-recepción de los bienes mencionados en los párrafos que anteceden teniendo pleno conocimiento de lo dispuesto por los artículos 17 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colón, así como de las sanciones a las que se hará acreedor el proveedor en caso de incumplimiento de conformidad con lo estipulado en los artículos 80 y 82 al 85 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Leído íntegramente el contenido de la presente acta circunstanciada y enteradas las partes de su alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad en dos tantos, en el Municipio de Colón, Querétaro en la fecha y hora señaladas en el proemio.

**POR EL PROVEEDOR**

\_\_\_\_\_  
GRUPO EMPRESARIAL SAMACO SA  
DE CV

**POR EL RESPONSABLE DE  
LA RECEPCIÓN Y  
ACEPTACIÓN DEL BIEN  
Y/O SERVICIO**

\_\_\_\_\_  
Lic. Jorge Luis Barrera  
Rangel

**POR LA TITULAR DE LA  
DEPENDENCIA  
REQUIRENTE**

\_\_\_\_\_  
Lic. Jorge Luis Barrera  
Rangel



*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.*

**PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO.**

**C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61**